

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 10 de Marzo de 1878.

NUMERO 14

DIRECTOR .- JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION, IMPRENTA NACIONAL .- CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Domingo 10. Cuadragésima.—1er Domingo de Cuaresma, llamado Invocavit y Domingo de la Tentacion. San Meliton y 40 compañeros mártires, San Macario.

LUNES 11.—San Eulogio presbitero y mártir, Santa Aurea.

Faces de la Luna.

Cuarto creciente á las diez y 27 minutos de la noche, en Cáncer. Buen tiempo.

CONTENIO.

SECCION OFICIAL. Despacho de Beneficencia.

Rectificacion.

Secretaría de Gobernacion.

Registro General de Hipotecas.—Administracion General de Correcs.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.-Minutas del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Informe del Inspector de Escuelas de esta Provincia.—Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Obitoario.-Telegramas.-Parte mercantil.

Revista Exterior.

Apuntes comerciales.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—La Imprenta.—Telégrafo portátil—Comunicado.

Seccion de Avisos.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

RECTIFICACION.

En el acuerdo publicado en el Diario Oficial de esta fecha, se dijo equivocadamente "De conformidad con lo pedido por la Honorable Municipalidad;" léase, De conformidad con lo pedido por la Junta de Caridad.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones del Registro General de Hipotecas en la presente semana.

En el Partido de las hipotecas se

han efectuado quince inscripciones hipotecarias y dos cancelaciones.

En el Partido de San José, sesenta

y nueve inscripciones. En el id. de Cartago, trece.

En el id. de Heredia, treinta y tres. En el id. Occidental, treinta. Derechos devengados en todo cua-

San José, Marzo 9 de 1878.

B. SALAZAR.

trocientos siete pesos.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

San José, Marzo 9 de 1878. El 10 se despachará la correspondenia

para Santa Cruz y Nicoya, y la para Grecia. El mismo dia saldrá la para Centro-América.

El II se despachará la para Liberia y Bagaces, y á las 10½ a.m., la para los barrios de San Juan, San Vicente, Guadalupe, San Isidro, Mojon, Curridabat, Desamparados y Aserrí.

El 12 saldrá correo para Limon con la correspondencia local y la para el vapor Ingles.—Los paquetes se cerrarán infaliblemente á las 2 p. m. para poder alcanzar el tren.

Se establecerá un correo mensual para la Boca del San Cárlos.—El dia de su salida se fijará en breve, y se publicará en la Gaceta Oficial.

Por el "Honduras" sabremos cuando debemos esperar otro vapor de Panamá para los EE. de Centro-América, el cual, segun avisan los Agentes, podría alcanzar el vapor de la Mala Real.—Se publicará inmediatamente el aviso correspondiente.

IMPORTANTE.

Habiendo inconvenientes graves en el despacho de la correspondencia para los Vapores por partes, como lo hemos verificado abora durante 5 dias consecutivos (Febrero 25 á Marzo 1º), se avisa al público, y especialmente al comercio, que no se despachará en adelante correspondencia para los Vapores, sino precisamente en los dias señalados, con anticipación, en la Oficina de la Administracion Gral y en este "Diario Oficial".

EL ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Marzo 9.—A las 2 p. m. ancló en este puerto, el buque "Bremontier," al mando de su Capitan Matelot, 456 toneladas de carga y 140 dias de mar, 10,243 para este puerto.

ADMON.JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sábado 9.

SALA 12.

Asuntos Civiles.

10

Se admitió el recurso de súplica que

el Licdo. Don Ascension Esquivel, como apoderado de Don Salvador Gonzales, interpuso del auto dictado por esta Sala, confirmando el de 1ª Instancia que declaró improcedente la excepcion de oscuridad de la demanda, opuesta por el mismo Señor Esquivel en la que, por cantidad de pesos, han intentado contra su poderdante los Señores Moses Levy & C2, representados por el Dor. Don Antonio Cruz.

Se admitió igual recurso de la sentencia dictada por esta Sala, confirmatoria de la de 1ª Instancia, excepto en cuanto á la condenacion en daños y perjuicios, en el juicio ordinario que la Señora Baltazara de Jesus Tenorio sigue contra el Señor Hipólito Moreira sobre reivindicacion de una finca; de cuya demanda fué absuelto el demandado.

En la ejecucion que el Señor Rafael Dobles sigue contra Doña María Perez de Fernandez por el otorgamiento de una escritura de venta [de un terreno, se señalaron para la vista las doce del dia veinte y dos del corriente.

Criminales.

Se revocó en 2º Instancia la acumulacion decretada por el Señor Juez del Crímen de esta Provincia, de dos causas seguidas contra José Marin por estafa.

Se confirmó en 2º Instancia el auto de sobreseimiento dictado por el Señor Juez del Crimen de esta Provincia en la causa seguida contra Rafael Acosta (a) Zapatero, por robo en lugar sagrado, y se le mandó juzgar por vagancia.

San José, Marzo 9 de 1878.

BENITO SERRANO.

Proveidos de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

(Marzo 9.)

ASUNTOS CIVILES.

En el juicio ordinario promovido por el Señor Tomas Moreno contra Jesus del mismo apellido, por cantidad de pesos, el Señor Magistrado Lic. Don Manuel Argüello se excusó de conocer, en él por haber sido abogado director del demandante, decretándose un tráigase á las partes para que digan de la expresada excusa.

En el juicio ejecutivo promovido por Don Oróntes Quesada contra Doña bas. Baltazara Segovia por cantidad de pesos, la expresada Señora Segovia suplicó de la sentencia de la 2² Instancia y se pidieron antos para resolver el recurso.

Ш.

En el juicio ordinario promovido por Don Francisco Fernandez y Doña Esmeralda F. de Calvo, contra Don Rafael Dóbles, sobre mision en posesion hereditaria, los demandantes suplica-

se pidieron autos para resolver el recurso.

IV.

En el juicio ordinario promovido por Doña Vicenta Lopez contra Don Ramon Lombardo, sobre desocupacion y entrega de una finca, se excusó el Licenciado Don José Mª Ugalde y resultó designado para subrogarlo el Conjuez Licenciado Dou José Navarro, á quien se le hace saber.

En el juicio ordinario promovido por el Señor Vicente Lopez contra el Senor Cornelio Monge, para que se obligue á este último al pago de una suma de dinero, intereses, daños y perjuicios, fué condenado el demandado al pago de los expresados daños y perjuicios que por falta de entrega de un poco de cofé ha ocasionado al demandante: se omite el juzgamiento de Monge por el delito de perjurio y se condena al mismo en las costas del recurso. Con estas modificaciones fué confirmada en lo demas la sentencia de primera instancia.

ASUNTOS CRIMINALES.

En la causa seguida de oficio contra Félix Asofeifa por lesiones graves á Blas Sanchez, el defensor del procesado, Licenciado Don Gerardo Castro renunció en escrito de esta fecha un traslado, se tuvo por renunciado y se pidieron autos para sentencia.

En la instruccion seguida de oficie para averiguar el autor del burto de una suma de dinero de José Mª. Salazar, fué aprobado el auto de sobreseimiento; é igual aprobacion se hize en la seguida para averiguar el delito de hurto de una yegua de Evariste Solera.

El Secretario, ABEL GUTIERREZ.

Minuta del trabajo practicado hoy en la Oficina del Juzgado del . Crimen y Auditoria de Guerra de esta Provincia.

Se recibieron pruebas en causa seguida contra Salomon Mora, de Alajuelita, por heridas.

Se recibieron tambien en la causa seguida contra Ramon Jimenez, de Curridabat, por heridas.

Se dictó auto motivado de prision contra Gmo. Mora, de Alajuelita, por herida: nombró defensor, rindió su confesion y quedó la causa abierta á prue-

Se declaró ejecutoriada la sentencia dictada contra José María Valverde Leon Fernandez, por atentado contra un funcionario público, y compurgada la pena en cuanto al último, se pidió al fiador el primero para la ejecucion de la sentencia.

Examinado en la causa para averiguar amenazas al Señor Mauro Hernandez, se mandó fenecer nuevamente.

Se señaló dia y hora para recibir ron de la sentencia de 2º. Instancia y pruebas en la causa seguida contra

Guillermo Mora por herida, expidiéndose la correspondiente orden.

Se cometió al Señor Alcalde 3º de de esta Ciudad, el conocimiento de una instruccion en la acusacion promovida por el Señor Don José Hernandez por injurias y amenazas de homicidio.

Juzgado de 1º Instancia del Crimen de la Provincia de San José. Marzo 8 de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

Se recibieron declaraciones en causa seguida contra Salomon Mora, de Alajuelita, por herida.

Se elevó á plenario la causa seguida contra Francisco Hernandez, de San Vicente, por allanamiento y hurto, y recibida la confesion quedó la causa abierta á pruebas.

Señaladas las doce de hoy, para practicar el primer sorteo de jurados en causa seguida contra Jacinto y Mariano Bejarano, de Santa Bárbara de Pavas, por maltratamiento de obra grave, se practicó aquel, y recusados algunos jurados, se hizo el segundo sorteo, y se señaló dia y hora para practicar el último reconocimiento por el Módico del Pueblo, en la persona del ofendido.

Se concluyó el estudio de la causa seguida contra Manuel Mendez y Dazio Cordero, por heridas á José Rivera, todos vecinos del Mojon, y fué sentenziada.

Se señaló dia para recibir pruebas en causa contra Juan Mora, vecino de Curridabat, por hurto, expidiéndose las órdenes correspondientes.

Se mandó fenecer verbalmente por el Alcalde Unico de Santa Ana, la causa seguida para averiguar el maltratamiento de obra, en la señora Mercedes Mata, de aquel vecindario, prévio el correspondiente dictamen del Médico del Pueblo.

En causa seguida contra Rafael García, por heridas graves, se practicó el último reconocimiento en el herido Arcadio Duran.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José. Marzo 9 de 1876.

MANUEL V. ZELEDON.

NOTA.—En esta fecha no se presento ante esta autoridad, denuncia, queja ni acusacion por delito alguno.

REMATES.

A las doce del dia veintiuno del cormente, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un terzeno de potrero y montes, constante de l nueve manzanas, cuatro mil ochocientas cuarenta y tres varas cuadradas, sito en el punto llamado La Lima, barrio de San Nicolas, distrito 5º de este canton, lindante: Norte, terreno de Joaquin Leandro Flores, antes parte de las tierras denomimadas La Carpiotera: Sur, camino en medio, id. de Don Pedro García: Este, id. de Pedro Delgado y Joaquin Leandro Flozes; y Oeste, id. de esta mortual, valorado en \$ 1,000.00. \$ 6-87 en los \$ 30.00, valor de la vaca sarda, colorada, parida.—Estos bienes pertenecen á la mortual de la Senora Rosalía Ramirez y se venden para el pago de costas y deudas de la misma.— Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado de 1ª Instancia Civil. Cartago, Marzo cinco de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

- Francisco Mª Peña. -- Jesus Meneses. ____1.,...

A las dose del dia catorce del entrante mes de Marzo, se ha de rematar en el mezer postor, en la puerta de este Juzgado, una casa y solar, situada en el Distrito segundo de este Canton, pared de adobe, madera de cedro, cubierta de teja, que mide nueve varas de frente por diez y ocho de fondo, y el solar mide el mismo frente de la casa, por cincuenta varas de fondo,

poco mas ó ménos, linda: Norte, calle en medio, casa del finado Don Miguel Picado: Sur, solar de herederos del finado Cristóbal Quesada: Este, casa y solar de Aquilina Aguinelia; y Oeste, id. de Juan Ortega, valorados en quinientos pesos, pertenoce a Josefa Ramirez y se vende de órden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos, que ésta adeuda à Don II. defonso Alvarado.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado tercero.—Cartago, Febrero 23 de 1878.

R. V. CALDERON.

.....2.....

Alejandro Guzman .-- P. Pereira.

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion de este aviso; á todos los herederos, acreedores y legatarios, que se consideren con derecho á los bienes que á su muerte dejó la Señora Josefa Barquero, esposa que fué del Señor Sautos Chocan y vecinos de esta villa, para que se presenten à hacer uso del que tengan, á cuya mortual se ha dado principio.

Juzgado Arbitro. Santo Domingo, Marzo 5 de 1878.

JUAN A. ROIGDE.

Antonio Arce. Vicente Chacon.

BEGINEN MUNICIPAL.

INFORME

CON QUE EL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN recibir la enseñanza primaria en esta José, da cuenta á la Honorable Cor-PORACION MUNICIPAL, DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES VERIFICADOS Á FINES DEL AÑO DE 1877.

Señor Gobernador de la Provincia.

Inspeccion general de Escuelas ? de San José, Enero 20 de 1878. S

Señor:

(Continuacion.)

Fueron calificados de sobresalientes los jóvenes Pedro Madrigal, Alfonso Jimenez, Justiniano Masis, Manuel Mendez, Emilio Mena, Emilio Fonseca, Marcos Quiroz, José Antonio Arias, Sacramento Gomez, Luis Vargas, Rafael Zúñiga, Rafael García, Jesus Mendez y Teófilo Segura.

Las tres primeras secciones de Geometría se ejercitaron durante el año, en el conocimiento de las propiedades de las | líneas y de los ángulos; la cuarta seccion vió el tratado de cuadriláteros, y la quinta, la teoría de polígonos.

Se distinguieron Elías Salazar, Salvador Umaña, Buenaventura Hidalgo, Feliciano Alvarez, Espiridion Fernandez y Aquileo y Luis Vargas.

Las cuatro primeras secciones de Gramática se han preparado en aquellos conocimientos ortográficos y prosódicos indispensables para la buena lectura, así como en el conocimiento del nombre y sus propiedades y acciden-

Los alumnos de la quinta seccion fueron examinados en Analogía y parte de l Sintáxis, mereciendo la mejor calificacion los jóvenes Francisco Montero, Gerardo Matamoros y Alfonso Jimenez.

La enseñanza de Religion é Historia sagrada se extiende á todas las secciones, habiéndose observado, en lo general, muy buenos resultados.

Es de absoluta necesidad el proveer esta Escuela de algunos útiles indispensables para el buen desempeño de los profesores.-Hace falta una coleccion de mapas, un par de esferas, algunas sillas y una ó dos mesas para uso de los maestros.

Por lo que respecta al personal creo muy conveniente el aumento en un ayudante.—Esta es una de las escuelas

meses de Mayo á Diciembre, y sinembargo cuenta un ayudante ménos que la del Norte.

Con un personal así completo en ambos establecimientos, podría agregarse á las materias que forman el programa actual, las de nociones de Algebra é Historia profana, en la escala y extension que el carácter de tales escuelas permita, y la edad y estado de los alumnos exijan.—Y no puede ser de otro modo, atendido el fin á que tiende la enseñanza primaria.

En efecto, esta se propone dar al niño nociones muy generales sobre aquellas materias que han de formar su educacion moral é intelectual.—La segunda viene mas tarde á completar la obra comenzada por la primera, elevando aquellas primeras nociones á la categoría de verdaderos conocimientos.

Por esta razon creo que aunque existen Colegios de enseñanza superior, en donde se encuentra muy completo el | programa de las materias que constituyen lo que propiamente llamamos segunda enseñanza debiera atenderse, al ménos en las Escuelas centrales, á preparar convenientemente á los niños en todo lo que se relaciona con aquel órden ide conocimientos.

Consideraciones de igual género hacen que en este lugar, me permita hacer otra observacion conducente al misimo fin:

Comprendo perfectamente que la creacion de las escuelas del Norte y del Sur, se ha originado en vista del considerable número de niños dispuestos á Capital, y para facilitar la asistencia de los mismos en ámbos extremos de la poblacion, teniendo por consiguiente ámbas el mismo carácter.

No obstante esto, se observa que muchos niños que debieran asistir á la Escuela del Norte, per ser la que les corresponde por razon del vecindario, se trasladan á la del Sur, y viceversa, no haciendo caso de la distancia de seiscientas varas que separa á la una de la otra.

Desde luego se advierte que es muy fácil que un alumno burle la vigilancia de las autoridades, asistiendo un dia á una Escuela, y trasladándose cuando mejor le parece á la otra, y talvez retirándose por completo de las dos.

Por otra parte: el plan y órden de enseñanza se perjudica notablemente, introduciendo alumnos, á fines del año, en clases que están ya regularizadas y sistematizados en un determinado sentido.

No resultando pues, ningun perjuicio! para los niños, con obligarlos á asistir á tal ó cual escuela, creo que se conseguiría sin gran dificultad, y sí con grandes ventajas, un nuevo arreglo de las referidas escuelas, en relacion con la de párvulos.

Puede establecerse una gradacion precisa entre estos tres Establecimien-

A la Escuela de párvulos asistirían los niños de cualquiera edad que por la absoluta carencia de los primeros conocimientos en Lectura, Escritura, Doctrina &2 &2 deban figurar en la Escuela de Párvulos.

A la segunda ingresarían los alumnos que acompañasen un certificado de haber cursado, durante dos años, las materias obligatorias en la de párvulos, ó á los que, prévio examen, manifestaran su competencia en las mismas.

En este plantel podrían prepararse en otros dos años, en las nociones de Gramática, Geografía, Geometría demas asignaturas que constituyen la enseñanza primaria, no teniendo esta escuela otro carácter que el de Preparatoria.

De esta pasarían los alumnos á la Superior, en donde completarian y per-

ramos que forman la base de la segunda enseñanza.

De esta manera no encontrarian trabas de ninguna especie los que quisieran continuar sus estudios en los Institutos de segunda enseñanza; y los que no pudieran hacerlo, se retirarían contando con un caudal de conocimientos de suma importancia para los usos de la vida.

Durante los dias 26, 27 y 28 de Noviembre y 8 de Diciembre, tuvieron lugar los exàmenes del Liceo del Norte, dirigido por la Señorita Salvadora Gutierrez.

Asisten diariamente á este Establecimiento, 165 niñas distribuidas en cuatro secciones, á cargo de la Directora y de las ayudantes, Señoritas Agustina, Ramona y Josefa Gutierrez.

Las asignaturas que se explicaron durante el curso, fueron Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografia. Historia sagrada, Historia de Costa-Rica, Religion y Urbanidad.

El método observado en la explicacion y exposicion de estas materias es muy recomendable.—Si á esta circunstancia se agrega el decidido empeño con que se dedican las preceptoras á las faenas escolares, será fácil explicarse la razon de ser de tan lucidos exámenes, como los que el público tuvo ocasion de presenciar.

En la enseñanza de lectura se ejercita á las alumnas en los conocimientos así prosódicos como ortográficos indispensables á una buena lectura, haciéndolas distinguir á la vez los elementos de las oraciones, sin descuidar el significado de las palabras, resultando por lo tanto, que aquellas se dan cuenta de lo que leen, proporcionándose al mismo tiempo conocimientos utilísimos para el aprendizaje de las demas asignaturas.

(Continuará.)

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—De San José.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Dector Don José María Jimenez.

Meredia.-La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela .- La del Dr. Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La de Puntarenas. San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

REVISTA INTERIOR.

Obituario.—El 7 del corriente mes murió én esta ciudad la Señora Doña Mercedes Acuña, madre del Licenciado Don Mauro Fernández y hermana del Señor Don Ramon Chavarría, actual Administrador del Banco Nacional. La Señora Acuña, ademas de sus muy reconocidas virtudes, se distinguió por su caridad fervorosa no solamente prodigando el socorro á los menesterosos, sinó que se dedicó con empeño á la penosa labor de la enseñanza de los niños. De ella podemos decir que durante su vida ejecutó en la-tierra acciones que merecen el premio que está reservado para los buenos en Cielo. Acompanamos en su duelo á toda su estimable familia.

Telegrama de Alajuela.—9 de Marzo -Grecia lamenta hoy la pérdida de uno de sus fundadores, el Señor Manuel Bolanos, de los principales de aquella Villa, murió á la edad de ochenta años.

Telegrama de Puntarenas.—9 de Mar-mas que el alboroto de los timoratos debotos por haberse prohibido por la policía las procesiones de cuaresma y Semana Santa en consideracion á los malos mas concurridas, particularmente en los | feccionarían en dos años mas, todos los | esultados que dieron el año pasado y á lo

elevado de la temperatura que fluctua entre 92 y 95 grados.

Parte Mercantil. Giros, premios y descuentos.

Los giros sobre el exterior se cotizan como

Del Banco Anglo-Costaricense sobre Londres á 90 dias vista......á 8 por ciento. De particulares sobre id. á id. de 7 å 7\fid. De id. sobre Francia á id... de 61 á 7 id. De id. sobre California..... de 12 á 124 id. De id. sobre New York de 10

. de 12 á 15 id. á 60 dias vista...... Premios y descuentos del 14 al 2010 en los Bancos de esta capital.

Monedas Extranjeras.

Libras esterlinas, premio...... 9 id. Otra clase de monedas, al tipo legal. Billetes.

Privilegiados. Del 1 al 1\frac{1}{2} 010 de descuento Del Banco de Emision al 150/0 de id. . Del Gobierno, á la par.

Del Ferro-Carril. [No hay en circulacion]

Precios corrientes. Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal. En Puntarenas de 17 á 18 pesos. Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.

Cal á 1 peso 75 centavos la fanega. Jabon fabricado en el pais por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos. Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.

En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

REVISTA EXTERIOR.

Apuntes comerciales.—Perú exportó 70,000 toneladas de azucar en 1876. En el solo estado de Minnesota el producto de trigo el año pasado fué 40,000,000 bushels—bastante para hacer 8,000,000 barriles de harina.

-En los Estados Unidos las industrias de hierro emplean un millon de operarios. El valor total del hierro labrado en un año

es \$ 900,000,000. -Dicese, que ingenieros de Marsella han descubierto que desde la apertura del Ca-

nal de Suez ha bajado 3½ pulgadas en nivel del Mediterráneo.

-El área de terrenos carboníferos del estado de Missouri, segun el geólogo del estado, el Señor G. C. Broanhead, es cerca de 11,925 millas cuadradas.

-Desde el mes de Enero hasta Diciembre de 1877 se esportaron de los Estados Unidos, 48,505,047 libras de carne de vaca fresca, avaluada en \$ 4.477,212.

-Los \$ 300,000, que importa el abono anual de México á los E. U. será entregado antes de que concluya el plazo fijado, segun vemos en periódicos de Mexico.

-El Valle Misisipi produjo en 1877 cuatro y medio millones pacas de algodon avaluadas en \$ 225,000,000. Las carnes de pnerco y manteca del mismo año se ava-Inan en 8 25,000,000.

-Se fabrican en todo el país, un mil ochocientos millones de tabacos al año. La ciudad de N. York solo fabrica 400,000,000, y se emplean 20,000 personas en este negocio en la ciudad "Empire."

—El tráfico de aceito de la semilla de algodon, ha aumentado considerablemente en los últimos años. El artículo se exporta á Europa en gran cantidad de donde se reembarca á éste país bajo el nombre de "Aceite puro de oliva."

-Krupp es un hombre dichoso. No importa cuales sean las naciones que se hacen la guerra, todas le compran cañones. Se dice que Essen está supliendo al Zar 350 cañones al mes, y que suple tambien grandes cantidades á la Sublime Puerta.

-Un millon trescientos veinte y cinco mil pesos de plata, fueron exportados de San Francisco para Heng-Kong, el 29 del pasado. Esta exportación y la de \$ 1,062,000 que se hizo el 12, han debido de dejar completamente escaso de metálico el mercado de San Francisco.

—Se empacan anualmente en el Estado de Maine, y se venden en todas partes del

mundo, mas de cinco millones de latas de maiz verde; rindiendo este negocio á aquel Estado, una cantidad de cerca de \$1,250,000 al año, y dando empleo provechoso durante el tiempo de empaque á ocho ó diez mil personas.

-Se acaba de descubrir en el condado de Colfax, Nuev México, un monte de hierro que mide 10,500 en altura. Se dice que el mineral se compone de hierro y este, junto con las cantidades inmensas de biernos: antes de su invencion, y cias de los gobernados; á este

carbon que se hallair en el mismo condado, ha de desarrollar, en un dia no muy lejano, industrias que atraerán á Nuevo México una poblacion grande y floreciente.

El siguiente estado demuestra el producto del trigo en bushels. Un bushels de trigo equivale á 21 arrobas. De los principales estados para el año próximo pasa-Minnoseta, 40,000,000: Illinois, 35,000,0000: Iowa, 34,000,000: Ohio, 30,000,000: Indiana, 30,000,000: Wisconsin, 25,000,0000: Misouri, 20,000,000: Pensylvania, 18,000,000: California, 18,000000 Qansas, 13,000,000. La cosecha total de | todos los estados. 325,000,000 bushels; y cuando convertido en el grano barina, 65,000,000 barriles ó 13,000,000,000 li-

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Termómetro centigrado. Marzo 8. 2 p. m. 9 p. m. Término medio. 7 a. m. 26,7521,92 21,00

Viento: NE. M. Estado do la Atmósfera: Claro. Claroyose. Claro. Barómetro: Término medio 26,"275

LAIMPRENTA.

Hemos dicho que la prensa constituye una parte integrante del organismo del Gobierno democrático; y así es en efecto.

poder se ejerce por delegacion de los ciudadanos mediante el sufragio, y los gobernantes no son mas que los encargados de la agencia de los negocios públicos con representacion nacional, nada nios. mas lógico que en el desempeno de esta agencia se cumplan las oficio que ejerce la imprenta de condiciones naturales que imponen su causa y su fin; esto es, el orí- nidad, llenando este fin con la digen popular de la administracion fusion de los conocimientos y las del poder y su fin social mediante simpatías que procura levantar en el organismo del Estado.

Entre estas condiciones tenemos como principales la publicidad, la probidad y la responsabilidad; lo que quiere decir, que el agente de todo negocio debe cumplir honradamente sus deberes, dar á su comitente conocimiento de sus actos, y ser responsable de ellos. Sobre el desarrollo práctico de estas condiciones ejerce la prensa su influencia mas ó ménos directa, pero siempre poderosa.

La publicidad en su extension debe comprender todos los procedimientos administrativos en los negocios públicos, y en su conexion con la libertad civil no debe limitarse la publicidad á los actos administrativos, sinó extenderse á todos esos procedimientos que podriamos denominar fundamentales, y á virtud de los cuales se elabora la opinion pública y pasa á formar la voluntad nacional.

En este concepto, ningun otro medio mejor que la prensa sirve para dar á la publicidad oportunidad, rapideż y simultaneidad. Ademas, ella viene à ejercer fun- plan con probidad sus deberes, y en ciones pùblicas, porque es hoy la parte discrecional de sus atriel promulgador de las leyes, decre- buciones consulten siempre el detos y actos importantes de los go- recho y las lejítimas convenien-

hasta que ella no vino á ser una institucion, las leyes, los decretos y actos administrativos, se promulgaban por bandos y por carteles fijados en lugares públicos, y remontándonos mas, el ágora en Atenas y el forum en Roma servian de medios de publicidad en aquellos remotos tiempos, en los cuales ya se ensayaba la democracia; pero apareció la imprenta, y cuando los gobiernos la adoptaron en el mecanismo administrativo, ella vino á ejercer el cargo público que hemos indicado.

Ejerce tambien la imprenta una accion mas marcada en relacion con el ejercicio del Poder, y es calmar la ansiedad del espíritu pùblico en las crísis políticas, estimular la cooperacion de los ciudadanos para hacer mas eficaces las providencias que las circunstancias demandaran, y correjir los errores y desvanecer las preocupaciones, que en momento dado y en graves casos, pudieran dificultar la accion del Gobierno y perjudicar grandes intereses sociales.

El objeto primordial que se propuso alcanzar el célebre Ministro Cecil cuando estableció en Inglaterrra por primera vez, el Diario bajo el reinado de Isabel, fué precisamente el de difundir en el pais noticias relativas á la armada española que se proponia atacar aquel reino, rectificar los errores y Como en esta clase de Gobierno exajeradas apreciaciones que amedrentaban el espíritu público, y producir la combinacion y unidad que requeria la defensa nacional en aquellas circunstancias.—-El Diario correspondió á sus desig-

> Pero lo mas importante es el distribuidor del poder en la comuel pueblo.—A este propósito dice elilustre americano F. Grimke:

> "El poder que las opiniones ejercen sobre la sociedad (como los actos de un Gobierno) está en razon directa del valor intrínseco que ellas tienen y de la publicidad que adquieren. La condicion de la prensa afecta ambas circunstancias; porque ella da impulso al pensamiento y libre circulacion á las opiniones. La accion de las almas unas sobre otras aviva las facultades y enciende el entusiasmo; y la extension en que una opinion prevalece, indica el número de personas á quienes interesa, y el grado de concierto establecido entre ellas. Un pensamiento sepultado en la mente de algunos individuos, jamas adquiere importancia; pero cuando gana las simpatías de una gran multitud, llega á ser mas que un pensamiento, es un nuevo poder agregado á la opinion pública."

De la publicidad de los actos oficiales, de los buenos resultados que produce la aplicacion de este principio político, y de la eficacia -con que contribuye á ellos la imprenta, se deduce la influencia que esta ejerce sobre la conducta de los empleados públicos para que cum-

fin la prensa es un freno que contiene las extralimitaciones del poder en su natural tendencia á acrecentarse, como el efecto de cualquiera fuerza que obra en una direccion determinada; y atenta siempre á poner de manifiesto los actos y procedimientos de los funcionarios públicos, ejerce sobre ellos un oportuno criterio que corrije en unos casos y estimula en otros.

Estas reflecciones son comunes al otro no ménos importante principio de la responsabilidad, agregando que algunas veces es mas eficaz la que bace efectiva la opinion pública, y frecuentemente mas espeditiva en sus procedimientos; porque son siempre mas embarazosos y tardíos los trámites judiciales, y la acusacion en este caso trae anexas responsabilidades y gastos que dificultan su éxito; y ademas cuando no se trata de empleados muy subalternos, hay influencias que vienen á neutralizar y aun á contrarestar la accion judicial.

De tal manera ejerce la prensa su refrenadora accion que si ella desapareciera, como dice un distinguido publicista, el gran principio sobre que gira el Gobierno representativo, la responsabilidad de los agentes públicos ante el pueblo, desaparecería en la sociedad, excepto en aquellos pocos casos en que los deberes que se han de cumplir, están encerrados dentro de un circulo tan estrecho, que por necesidad sean materia de inspeccion tan directa, como los negocios de la vida privada.

Resumiendo, pues, tenemos que el periódico que es la forma tipográfica mas adecuada para que la prensa ejerza su accion regular y constante, viene á ser cuando entra'á formar parte del mecanismo del Gobiereo, el divulgador y defensor de los actos de este, el Procurador y el Juez.

Es cierto, que se pueden abusar de estas funciones de la prensa; pero estos abusos tienen su correctivo en la libertad, como se explicará mas adelante; efecto precioso que realiza en sí y por sí misma la institucion de la prensa.

(Continuará.)

JUAN N. VENERO.

Telégraso portátil.—El capitan Buchholtz, perteneciente al regimiento aleman de ferro-carriles, é inventor del telégrafo de campaña que lleva su nombre, acaba de publicar una obra titulada DieKriegstelegraphie, donde consigna le siguiente acerca de su propio invento:

"El telégrafo portatil de campaña ha sido utilizado en Junio último, y bajo forma muy variada en los ejercicios de tiro del regimiento de artilleria á pié de Magdeburgo; entónces se le juzgó utilísimo para el servicio de campaña. Los dos hombres necesarios con objeto de manejarlo se instruyeron rápidamente, y llegaron á dominar su trabajo especial durante el período de dichos ejercicios.

Poco despues se aplicó el invento á las prácticas del tiro en el mar, verificadas cerca de Swinemunde por el primer batallon del regimiento artilleria a pié de Pomenaria, utilizándolo, no tan solo á las observaciones laterales, sino à poner en rapida comunicacion las baterías establecidas sobre ambas orillas del Swine; colocose el aparato en 17 minutos con la ayuda de una canoa, y miéntras se sostuvo el fuego, esto es, por espacio de dos horas, las bate-



terías estuvieron en constante comunicacion telegráfica.

Por último, dos veces se ha hecho uso del mismo telégrafo en Berlin, cuando se verificaron les ensayos de alumbrado sobre el Tempelhof, para establecer las comunicaciones entre los observadores y el foco luminoso; á les primeros los acompañaba el aparato siempre que se dirigian al trote ó galope de una estacion á otra, volviendo de la misma manera al punto de partida.

Segun las anteriores pruebas, el telégrafo portátil de campaña es susceptible de usos muy diversos sobre el campo de batalla si logra, con el tiempo, buena acogida entre las tropas de todas armas."

La utilidad del invento para la correspondencia en las líneas avanzadas, bloqueos y sitios, correspondencia que hasta ahora se ha sostenido por medio de señales ú otros mecanismos primitivos (recuérdese el ejemplo del tercer cuerpo al freute Metz,) resulta demostrada con los mismos ensayos hechos, debiendo añadir que el telégrafo tambieu puede usarse, de un modo mny ventajoso, en las avanzadas, reconocimientos de importancia y hasta en el momento de la batalla.

(De la Geceta Internacional de Bruselas)

Comunicado.

Exemo. Señor Presidente de la República.

Exemo. Señor.

Los que suscriben, animados por el sincero y profundo convencimiento de que V. E. considera con la mas celosa progreso intelectual del pais, vienen, respetuosamente, á suplicarle que, disponiendo la celebracion de un nuevo contrato con el Señor profesor Don Rodolfo Bertoglio, conserve para la juventud estudiosa, la direccion eminente de que hoy disfruta, en una ciencia que, nadie vacilará en reconocerlo, es el fundamento de todas las otras y su preparacion indispensable.

De los profesores extranjeros que, á costa de una crecida erogacion hecha por el Gobierno, vinieron á esta República, es el Señor Bertoglio el único que se mantiene en su puesto, habiendo demostrado en las difíciles y penosas funciones propias de su enseñanza una gran devocion por el magisterio, una na.—José M. Ugalde.—Inocente Morecompetencia cientifica indiscutible, y un método admirable para el ejercicio del profesorado. Los exámenes que han sufrido sus alumnos han sido siempre brillantes, él ha sabido despertar un verdadero entusiasmo en la juventud por el estudio de las matemáticas, y apesar de ser tan numerosas las clases puestas á su cuidado, los jóvenes que han querido dedicarse con preferencia á estos estudios han encontrado en él, aan fuera de las horas en que eso le era obligatorio, el guia mas indulgente y perspicaz, prestándose á desempeñar con respecto á sí mismo ese papel de repetidor, que no puede existir en el estrecho programa de nuestros institutos docentes y del que tan preciosas ventajas obtienen los de Europa. Depende esto, acaso, en mucha parte, de que el Señor Bertoglio no visita la enseñanza como lo haría un profesor que dedicado á otras industrias buscara solo un auxilio en el goce de sus emolumentos; el Señor Bertoglio vive en la enseñanza y para la enseñanza, y V. E. está sin duda penetrado de que solo quien así se consagre á ella puede dispensarla en las condiciones que son de exigirse para que su eficacia se haga sentir-

Nadie como V. E. se encuentra en oportunidad de comprender la importancia que tienen las matemáticas, no como una fórmula que llenar en el plan de estudios, sino como enseñanza séria y aun como profesion exclusiva. ¡Cuántas veces en el curso de sus trabajo, para el adelanto material de Costa-Rica que tanto desvela á V. E., habrá considerado con dolor que èn este pais, donde es tan fácil encontrak un abogado, Como por bien del público firmo Dr. 6:-:v:-12

para consumir tranquilidad y bienes en ruinosos litigios, no hay un solo ingeniero que tenga la gloria de contribuir al progreso de su tierra dirigiendo las grandes empresas en que se cifra su grandeza futura, y cuánto sería el júbilo y el noble orgullo de V. E. y de cualquier gobernante patriota el dia que pudiera confiarse á un ingeniero costaricense la realizacion de una obra que fuera progreso y felicidad para el pais!

Diga lo que quiera la torpe emulacion, ningun profesor pudiera encontrarse tan adecuado como el Señor Bertoglio para establecer ya el estudio profesional de las matemáticas con toda la extension necesaria á fin de tener ingenieros en la República; en el pais no los hay, y entre los extranjeros el Señor Bertoglio posee las ventajas que le dan su conocimiento de nuestra lengua y los vínculos que ya le unen á Costa-Rica. Documentos fehacientes acreditan el éxito con que en Italia y en Suiza desempeñó esas elevadas tareas, y nuestra propia experiencia justificaría las mayores esperanzas en el resultado de su direccion para tan interesante empresa.

Pues que el mal estado de salud del Señor Bertoglio exige que se ausente temporalmente del pais, pudiera ántes de su partida celebrarse el contrato que nos asegure para 1879 la apertura de la clase de ingenieros. Hé aquí el anhelo los Saborio.-Jaime Fernandez.-Luis que nos mueve á ocupar la atencion de solicitud todo lo que se relaciona con el | V. E., seguros, enteramente seguros, de | que ni su trascendencia ha de escon- F. Estrada.—José Moreno.—Estéban derse á su penetrante mirada ni los sacrificios pecuniarios que el proyecto exige pueden aparecer como un obstáculo grave en medida de tantas y tan benéficas consecuencias, y confiados, por otra parte, en que la voz reverente que se levanta en nombre de los intereses mas respetables del pais, será escuchada con indulgencia y con agrado y encontrará favorable acogida en el celoso é ilustrado ánimo de V. E.

San José, Marzo 4 de 1878.

E. S. G. P. de la R. Balvanero Vargas.—José M. Céspedes.—Cárlos María Ulloa.—A. Zambrano.-José M. Reyes.-Juan Luis Quiros.—F. Pinto.—G. Escalante.—Abdon Paut.—Julio D. Granados.—R. Chavarría.—A. K. Osborne.—Tomas Soley. Rafael Barroeta. --- N. Gallegos. --Uladislac Duran M.—L. Fernandez.— R. Esquivel.—Toribio Mora M.—Francisco Picado.—Jorge C. Milanés.—A. Romero.—A. M. Velazquez.—Vicente Saenz.—James Anderson.—M. F. Quiros.—Juan Trejos.—J. A. Quiros.— Teodorico Quiros.—C. Duran.—Manuel J. Carranza.,—Juan Mora Castro. Ezequiel Jimenez.—Eloy Truque.— Guillermo Beer.—J. Fulgencio Carranza.—Juan Beer.—A. Gallardo.—J. Malaquias Fonseca.—A. Esquivel.—M. N. Esquivel.—Antonio Esquivel.—F. Rucavado.—R. Villegas A.—J. N. Venero.—Manuel Carazo.—Daniel Nuñez. Francisco J. Acuña.—Moises Morales. M. Pacheco.—J. Muñoz V.—Rafael Pacheco.—Ricardo Iraeta.—Emiliano Fernandez.—F. Peralta.—Mauro Fernandez.—José Y. Salazar.—Ezequiel Herrera.—Salomon Mora.—Alberto Borbon.—Joaquin Gonzalez.—Enrique Ugalde.—A. Benegas.—F. N. Millet.— B. Salazar.—Teodo. H. Prestinary.— Ramon Carranza.—Joaquin Trejos.— José Mª Sanchez G.—Enrique Twight. Marcelo Brenes.—P. Valverde.—Domingo Rivas.—J. Vargas.—David Lopez.-Mateo Fournier (hijo).-Manuel V. Lopez.—O. Pinto.—José Pinto.— M. Cañas.—P. Gagini.--Jesus Sanchez. L. Banuet.—Juan J. Lara.—Clodomiro Echandi-Manuel J. García.-C. F. Willis.—Juan J. de Jongh I. C.—A. Escalante.—Constantino Rodriguez.—

Bansen.—Luis Bengocchea.—-Bernabé Quiros.—F. Herrera.—Gregorio Flores. P. W. Chamberlain.—F. Chaves Castro.—Mateo R. Fournier.—Jesus Salazar.—Benito Serrano.—A. Clímaco de la Roche.—Eudoro Duran.—José Barrantes S.—Florencio Golcher.—Emilio Fournier.—Ricardo Pacheco.—G. Salazar Saenz.—Juan J. Borbon.—Luis Charpentier.—F. Flores.—Mauro Carranza.—Patrocinio Salazar.—José Domingo Marin.—M. Obregon S.—Francisco C. Salazar.—Leonidas Carranza. Manuel A. Quiros.—Félix Pacheco.— Luis Matamoros.—-Francisco Jinesta Soto.—J. M. Robles.—Arturo Ulloa. Gregorio Fuentes.--Vidal Quiros.--Manuel Borbon.—Francisco Lascarez. Francisco Montagné.—Adalberto Herrera.—Santiago Zúñiga.—Eloy Acosta. Napoleon Zeledon.—Genaro Valverde. Máximo Rojas.—José Montero S.—David Acuña.—Rafael Carazo.—Gustavo Herrera.—Tobías Salazar.—Miguel Pacheco.—Alberto Salazar.—J. Marcelino Argüello.—Juan Rodriguez M.—Juan Romero. — Alberto Carazo. — Cárlos Saenz.—C. Guerrero.—Emilio Umaña. Francisco Antillon.—Ramon Saborío. F. Madriz Hernandez.—Luciano Rodriguez.—M. J. Bejarano.—Pilar Jimenez.—Elias J. Chinchilla.—Isidro Marin. - Manuel Gonzalez. - Francisco E. Fonseca.—Teodulo Argüello.—Cár-Loría.—Octavio Quesada.—Francisco Gil.—Cárlos Ulloa.—N. Chavarría.— Caicedo.—J. Marchena.—Manuel Fernandez.—Julio Millet.—Lizandro García.—Juan Umaña.—José María Chavez.—Pio Murillo.—J. A. Bolandi.— G. Obando.—Juan J. Arias.—José Arias.—Cárlos Diaz.—M. Velazquez. Lisímaco Bonilla.—Daniel Gonzalez. Cárlos Beer.—Eusebio Rodriguez.— Marcial Rojas.—Cárlos Gagini.—Jacinto Chavez.—Luis Alvarez.—Francisco Monge.—Francisco Hidalgo.—Juan Mina.—Manuel Cacheda.—Fidel Monge.—José Antonio Lara.—P. Casimiro Víquez.—L. J. Herrera.—J. Antonio Kauffmann.—Félix Echeverría.—Cárlos Alvarado.—Manuel Lujan.—F. Zamora.—J. Castro F.--Alberto Jimenez. Alfonso Jimenez.—M. Reyes.—A. Céspedez.—F. Jimenez.—N. A. Maison. Ramon Castro Sanchez.—M. Millet.— D. Iglesias.—José M. Solano.—Francisco Vargas.—A. Huard.—Camilo Lutschaunig.—J. Elias Castro.—J. V. Salazar.—Timoteo Fernandez.—Tobías Solis.—Juan Murillo.—Francisco Montero B.—Francisco S. Mora.—Pedro Madrigal.—Francisco M. Quesada.— Manuel Monge.—Anastasio Castro.— Gregorio Gomez.—Manuel S. Blanco. A. Brenes.—José N. Gonzalez.—F. Montes de Oca.—Franco. de la Paz.— Federico Salazar.—Luis Arroyo.—Mariano Fonseca.—Florentino Monge.— Matías Salazar.—José Gómez.—Alejandro Jimenez.—Rafael Herrera.— Manuel Castro.

SECCION DE AVISOS.

Será gratificado el que presente en esta Imprenta un anillo de oro que se ha perdido. En la parte superior figura un escudo que contiene esta leyenda:

> C. L. R. M. 29 de Abril de 1860.

La gratificacion será del valor del ani-

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.— San José, Febrero 25.—José Duran.—

Aviso mensualc.—Un jóven pide trabajo de escrituras.—Escritura Conita.— Calle del Comercio, N° 10.—26:—:v:—1.

Por una hacienda de casé doy en cambio 5 casas, sitas en la Ciudad de Puntarenas, en los mejores puntos para el comercio, una de dos pisos, las demas de uno; y todas cómodas y bien construidas. Entenderse conmigo en Alajuela, ó con el que firma, mi apoderado.

San José, Marzo 10 de 1878.

p. p. MIGUEL PEREZ. PEDRO P. ZELEDON.3r-1-p.....

Una gratificacion.—Al que me compre un terreno de poco mas de un cuarto de manzana y con agua adentro: sito en frente de la casa de la hacienda que fué de Don Santiago Millet, cerea de la estacion del Ferro-carril de esta ciudad.

San José, Marzo 4 de 1878. JUAQUIN GONZALEZ. 8. v. 6. D.

Una bucha adquisicion.-Com' petentemente intorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia. —San José, Marzo 1878. —JOSÉ DURAN.—26:—:7:—3—D.

Aviso.—El Infraescrito Ingeniero y Arquitecto tiene el honor de informar al público que va abrir una clase de dibujo y arquitectura el 20 de este mes en adelante en su casa, calle del Obispo, Cuesta de Moras.—Juan J. de Jongh. I. C.— 3:--:7:--3---

El doctor E. Michaud, médico y cirujano de la facultad de Paris, se ha trasladado á la casa de Doña Josefa de Boulanger, calle de la Catedral, Nº 24 donde dará consultas de las diez de la manana á las cuatro de la tarde.—15:—:v:— 2-D.

Aviso.—El infrascrito, recomendado de Don Buenaventura Oriíz, de Heredia y apoderado de la mayor parte de sus acreedores, suplica á los que le han dado sus poderes y á todos en general, se sirvan exhibirle los documentos que justifiquen sus créditos contra el expresado Senor Ortiz, dentro del término de quince dias contados desde hoy; á efecto de practicar á mayor brebedad la liquidacion correspondiente para que está encargado.— San José, Marzo 7 de 1878.—A. H. L. MADURO.—3:—:v:—3—D.

José Mª Acosta, abogado, traslada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26: —:v:—7—

Administracion de licores de Puntarenas.—Se avisa al público en general y particularmente á los Senores Taquilleros de la Provincia de Guanacaste, que en esta oficina existe una. cantidad de barriles vacios, en buen estado, que se expenderán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1º de 1878—El Administrador, ENRIQUE La-ZANO.

ADVERTENCIA.

Debe entenderse emanan de la Redaccion de este Diario, todos los artículos editoriales y los que ocupan la seccion interior, exterior y científica, siempre que no se exprese la indicacion de ser remitidos, reproducidos ó de colaboracion.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.